



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 06 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 043-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 29 de mayo de 2018, el Informe N° 499-2018-MPH/54, de fecha 15 de mayo de 2018, el Informe N° 011-2016-MPH/SGSLP-LT/WZQ, de fecha 22 de diciembre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 027-2016-MPH/56-ZGV, de fecha 13 de diciembre de 2016, respecto a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,592 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.135688 "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" SEGUNDA ETAPA, SECUENCIA FUNCIONAL: 008**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, en la fecha 23 de junio de 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 170086): **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto estimado de S/ 634,111.60 (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento once con 60/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 095-2014-MPH/CRAET, de fecha 18 de agosto de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 634,111.60 (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento once con 60/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses (120 días calendarios);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 (PIA-2016), considerando para el Proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 248,288.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016, por incorporación de saldos de balance 2015, considerando para el proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 017-2016-MPH/CRAET, de fecha 17 de febrero de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 248,288.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM, con un cronograma de ejecución de 74 días calendarios, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2016-MPH/A, de fecha 16 de marzo de 2016, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y**



EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, por 74 días calendarios, a partir del 17 de febrero al 30 de abril de 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2016-MPH/A, de fecha 01 de junio de 2016, se declara procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra: **"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 25 días calendarios, a partir del 01 al 25 de mayo de 2016;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 045-2016-MPH/CRAET, de fecha 02 de junio de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016, siendo S/ 27,761.00 (Veintisiete mil setecientos sesenta y uno con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, S/ 2,190.00 (Dos mil ciento noventa con 00/100 Soles) con Canon Minero y S/ 49.00 (Cuarenta y nueve con 00/100 Soles) con Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 378-2016-MPH/A, de fecha 02 de junio de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), siendo S/ 27,761.00 (Veintisiete mil setecientos sesenta y uno con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, S/ 2,190.00 (Dos mil ciento noventa con 00/100 Soles) con Canon Minero y S/ 49.00 (Cuarenta y nueve con 00/100 Soles) con Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 411-2016-MPH/A, de fecha 21 de junio de 2016, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 05 de la Obra: **"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 52 días calendarios, a partir del 26 de mayo al 16 de julio de 2016; siendo causales la ejecución de metas adicionales y mayores metrados no considerados en el Expediente Técnico, ejecutados con carácter de emergencia, además de la paralización ocasionada por el tiempo que requiere el fraguado del concreto hasta adquirir la resistencia requerida de la losa aligerada y vigas y el tiempo de secado que requiere los tarrajes de cielo raso, muros, columnas y vigas para su posterior pintado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 500-2016-MPH/A, de fecha 04 de julio de 2016, se formaliza las modificaciones



presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 074-2016-MPH/CRAET, de fecha 02 de setiembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 600-2016-MPH/A, de fecha 15 de setiembre de 2016, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 06 para la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 30 días calendarios, a partir del 17 de julio al 15 de agosto de 2016; siendo causales la ejecución de mayores metrados, disminución del rendimiento de trabajos de encofrado, el desabastecimiento de agua potable; así como el tiempo empleado en el secado del tarrajeo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 756-2016-MPH/A, de fecha 06 de diciembre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 1,118.00 (Un mil ciento dieciocho con 00/100 Soles), siendo S/ 260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, S/ 554.00 (Quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles), S/ 255.00 (Doscientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles) con Canon Minero y S/ 49.00 (Cuarenta y nueve con 00/100 Soles) con Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2017-MPH/A, de fecha 08 de febrero de 2017, se Declara Procedente el Adicional de Obra N° 02 por Mayores Metrados de la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/ 92,635.05 (Noventa y dos mil seiscientos treinta y cinco con 05/100 Soles), y un Deductivo Vinculante N° 01 por S/ 43,051.90 (Cuarenta y tres mil cincuenta y uno con 90/100 Soles), por ende un Adicional Neto de S/ 49,583.15 (Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 15/100 Soles), sin ampliación presupuestal;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” SEGUNDA ETAPA**, ejecutado en el año 2016;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2017-MPH/A, de fecha 27 de marzo de 2017, se designa a los miembros de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” SEGUNDA ETAPA (Año 2016)**;



Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 31 de marzo de 2017, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final, luego de la certificación del Inspector de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” SEGUNDA ETAPA**;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” SEGUNDA ETAPA**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD							
01.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01	PINTADO Y SEÑALIZACION DE PUNTOS DE RIESGO ELECTRICO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
01.01.02	ACARREO DE MATERIALES A LA OBRA	GLB	0.50	0.50	-	-	0.50	-
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	PICADO DE PISO PARA RECIBIR ACABADO e=2"	M2	23.16	23.16	-	-	23.16	-
01.02.02	RASQUETEYO Y DESMANCHADO DE MURO PARA PINTADO	M2	29.95	29.95	-	-	29.95	-
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION	M2	104.29	104.29	-	-	104.29	-



01.03	SEGURIDAD Y SALUD								
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	UND	5.00	5.00				5.00	
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.25	0.25				0.25	
01.03.03	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	0.50	0.50				0.50	
02	ESTRUCTURAS								
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS Y ZAPATAS RT<2kg/cm2 DF=1.60m.	M3	0.35	0.35				0.35	
02.01.02	CAMA DE APOYO (e=0.10m)	M	3.21	3.21				3.21	
02.01.03	NIVELACION Y COMPACTACION EN AREA (FONDO) DE CIMENTACION	M2	105.72	105.72				105.72	
02.01.04	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	M3	200.90	200.90				200.90	
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR (CANTO RODADO)	M3	45.97	45.97				45.97	
02.01.06	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT./ PROPIO	M3	258.88	258.88				258.88	
02.02	CONCRETO SIMPLE								
02.02.01	SOLADO PARA ZAPATAS E=4", 1:12 CEM/HORMIGON	M2	16.63	16.63				16.63	
02.02.02	SUBCIMENTO, SUBZAPATA MEZCLA 1:12 + 30% P.G.	M3	0.30	0.30				0.30	
02.03	CONCRETO ARMADO								
02.03.01	ZAPATAS								
02.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	1.85	1.85				1.85	
02.03.02	MUROS DE CONTENCION								
02.03.02.01	MUROS DE CONTENC. - CONCRETO f'c=210 KG/CM2	M3	148.41	148.41				148.41	
02.03.02.02	MUROS DE CONTENCION - ENCOFRADO Y DESENC.	M2	160.45	160.45				160.45	
02.03.02.03	MUROS DE CONTENC. - ACERO F'y=4200 kg/cm2	KG	8,188.76	8,188.76				8,188.76	
02.03.02.04	JUNTA DE DILATACION DE TECKNOPORT DE 1"	M	44.00	44.00				44.00	
02.03.03	COLUMNAS								
02.03.03.01	COLUMNAS - CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - 2pisos	M3	11.97	11.97				11.97	
02.03.03.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.02	0.02				0.02	
02.03.03.03	COLUMNAS - ACERO f'y=4,200 kg/cm2	KG	750.70	750.70				750.70	
02.03.04	VIGAS								
02.03.04.01	VIGAS/ LOSA CONCRETO - CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - 2 PISOS	M3	11.52	11.52				11.52	
02.03.04.02	VIGAS/ LOSA CONCRETO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	20.76	20.76				20.76	
02.03.04.03	VIGAS/ LOSA CONCRETO - ACERO F'y=4,200 kg/cm2	KG	876.44	876.44				876.44	
02.03.05	LOSAS ALIGERADAS								
02.03.05.01	LOSA ALIGERADA - CONCRETO 210 Kg/cm2 - 2PISOS	M3	11.41	11.41				11.41	
02.03.05.02	LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	155.81	155.81				155.81	
02.03.05.03	LOSA ALIGERADA - ACERO F'y=4,200 kg/cm2	KG	341.04	341.04				341.04	
02.03.05.04	LOSA ALIGERADA - LADRILLO HUECO 15X30X30	UND	1,356.01	1,356.01				1,356.01	
02.03.06	ESCALERAS								
02.03.06.01	ESCALERAS - CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	1.40	1.40				1.40	
02.03.06.02	ESCALERAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.60	4.60				4.60	
02.03.06.03	ESCALERAS - ACERO F'y=4200 kg/cm2	KG	158.40	158.40				158.40	
03	ARQUITECTURA								
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA								
03.01.01	MURO DE LADRILLO CORRIENTE (ARTESANAL AYACUCHO) CABEZA M:1.5 JUNTA 1,5 CM	M2	41.14	41.14				41.14	
03.01.02	MURO DE LADRILLO CORRIENTE (ARTESANAL AYACUCHO) SOGA M:1.5 JUNTA 1,5 CM	M2	41.95	41.95				41.95	
03.01.03	JUNTA DE DILATACION DE TECKNOPORT DE 1"	M	9.20	9.20				9.20	
03.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS								
03.02.01	TARRAJEO PRIMARIO, MORTERO C/A 1:5	M2	28.81	28.81				28.81	



03.02.02	TARRAJEO EN MURO, INTERIOR Y EXTERIOR	M2	197.04	197.04			197.04	
03.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS	M2	163.30	163.30			163.30	
03.02.04	TARRAJEO DE VIGAS	M2	10.28	10.28			10.28	
03.02.05	VESTIDURAS DE DERRAMES	M	116.08	116.08			116.08	
03.02.06	BRUÑAS SEGUN DETALLE DE (1x1cm)	M	90.65	90.65			90.65	
03.03	CIELO RASOS							
03.03.01	CIELORASO CON MEZCLA C/A 1:5	M2	3.00	3.00			3.00	
03.03.02	FALSO CIELO RASO C/PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22x2.44x6mm.	M2	110.04					110.04
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS							
03.04.01	PISO CERAMICO 30x30 SERIE COLOR - NACIONAL	M2	20.30	20.30			20.30	
03.04.02	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO Y BRUÑADO E=3" COLOREADO	M2	50.73	50.73			50.73	
03.04.03	CONTRAPISO DE 40mm PARA RECIBIR CERAMICA	M2	20.30	20.30			20.30	
03.04.04	PISO DE CONFITILLO E=2"	M2	94.00	94.00			94.00	
03.05	CONTRAZOCALOS							
03.05.01	CONTR. S/COLOREAR H=30cm M2 1.2 e=1.5 cm	M	143.14	143.14			143.14	
03.06	ZOCALOS							
03.06.01	ENCHAPE CON CERAMICO 30x30cm	M2	28.81	28.81			28.81	
03.07	REVESTIMIENTO DE GRADAS Y ESCALERAS							
03.07.01	REVESTIMIENTO C/CEMENTO FROTACHADO DE PASO Y CONTRAPASO	M	9.60	9.60			9.60	
03.07.02	REVESTIMIENTO DE GRADERIAS	M2	9.60	9.60			9.60	
03.07.03	CANTONERA DE ALUMINIO EN ESCALERA	M	24.00	24.00			24.00	
03.08	CUBIERTAS							
03.08.01	IMPERMEAB. DE TECHOS CON PINTURA ASAFALTICA	M2	165.56				165.56	
03.08.02	COBERTURA CON TEJA ANDINA INDUSTRIAL	M2	165.56				165.56	
03.08.03	CUMBRERA DE TEJA ANDINA INDUSTRIAL	M2	13.70				13.70	
03.09	CARPINTERIA DE MADERA							
03.09.01	PUERTA DE MADERA APANELADA	M2	4.85	4.85			4.85	
03.09.02	PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA	M2	16.47	16.47			16.47	
03.09.03	VENTANA DE CEDRO CON BARRAS DE ACERO LISO	M2	0.47	0.47			0.47	
03.09.04	PUERTA C.N. PARA MUEBLES BAJOS DE COCINA	M2	1.76	1.76			1.76	
03.10	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA							
03.10.01	PASAMANO DE TUBO F"6" DE 3" EN ESCALERA	M	9.55	9.55			9.55	
03.10.02	ESCALERA DE GATO EMPOTRADA DE ALUMINIO P/CISTERNA	UND	1.00					1.00
03.11	CERRAJERIA							
03.11.01	BISAGRA DE ACERO ALUMINIZADO DE 4" PESADA EN PUERTA	PZA	40.00	40.00			40.00	
03.11.02	BISAGRA DE ACERO ALUMINIZADO DE 2.5" PESADA EN PUERTA/VENTANA	PZA	32.00	32.00			32.00	
03.11.03	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA	PZA	13.00	13.00			13.00	
03.11.04	MANIJA DE BRONCE 4" PARA PUERTAS	PZA	10.00	10.00			10.00	
03.12	PINTURAS							
03.12.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO	M2	115.73	115.73			115.73	
03.12.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNA	M2	0.79	0.79			0.79	
03.12.03	PINTURA BARNIZ EN MUROS CARAVISTA	M2	250.22	250.22			250.22	
03.13	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA							
03.13.01	LIMPIEZA PERMANENTE DE LA OBRA	MES	1.00	1.00			1.00	
03.13.02	PIZARRA ACRILICO C/BAST. CN. Y MAPRESA 15mm. MARCO AL. 4.80x12	UND	4.00					4.00
03.13.03	ASTA DE BANDERA TIPICO	PZA	1.00	1.00			1.00	



03.13.04	SEÑALIZACION INDICATIVA Y ORIENTATIVA DE 0.30x0.20m. - AUTOADHESIVA	UND	12.00	12.00	-	-	12.00	-
03.13.05	CURADO DE CONCRETO DURANTE 28 DIAS	M2	458.87	458.87	-	-	458.87	-
03.13.06	HERRAMIENTAS MANUALES	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04	INSTALACIONES SANITARIAS				-	-		-
04.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				-	-		-
04.01.01	INODORO TANQUE BAJO DE LOSA 1RA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO)	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.02	URINARIO TIPOICO DE LORO DE LOSA VITRIFICADA	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.03	LAVATORIO OVALIN DE LOSA VITRIFICADA 1RA	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.04	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE S/ESCURRIDERA	PZA	2.00	2.00	-	-	2.00	-
04.01.05	DUCHA SIMPLE CON GRIFERIA	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.06	PAPELERA DE SOBREPONER CARRIL ANCHO C/BLANCO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.07	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.08	TOALLERO LOSA BLANCA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.09	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.10	JABONERA DE EMPOTRAR	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.01.11	ESPEJO BISELADO	M2	0.24	0.24	-	-	0.24	-
04.01.12	INSTALACION DE TANQUE PORTATIL PARA AGUA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				-	-		-
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC CLSE-10 Ø 1/2"	PTO	2.00	2.00	-	-	2.00	-
04.02.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC CLSE-10 Ø 3/4"	PTO	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.02.03	TUBERIA PVC CLASE 10 - 1/2" ROSCADA	M	40.91	40.91	-	-	40.91	-
04.02.04	TUBERIA PVC CLASE 10 - 3/4" ROSCADA	M	29.40	29.40	-	-	29.40	-
04.02.05	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 1/2"	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
04.02.06	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 3/4"	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.02.07	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 2"	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.02.08	VALVULA CHECK FIRE DE 1/2"	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
04.02.09	CAJA PARA VALVULA (NICHÓ DE MAYOLICA)	UND	6.00	6.00	-	-	6.00	-
04.02.10	LLAVE DE RIEGO C/GRIFO DE 1" EN CAJUELA DE CONCRETO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.02.11	PRUEBA HIDRAULICA DE HERMETICIDAD Y DESINFECCION DE RED DE AGUA	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				-	-		-
04.03.01	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL 4" P/LLUVIAS	M	22.20	22.20	-	-	22.20	-
04.03.02	CANALETAS DE CONCRETO F _c =175 kg/cm ² P/EVAC. PLUVIAL (X-X) - TECHADA	M	7.43	7.43	-	-	7.43	-
04.03.03	PASE PLUVIAL DE TUBERIA CRIBADA DE PVC - SAP DE Ø = 6"	M	10.25	10.25	-	-	10.25	-
04.04	DESAGUE Y VENTILACION				-	-		-
04.04.01	REGISTRO DE BRONCE 4" ROSCADO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
04.04.02	REGISTRO DE BRONCE 2" ROSCADO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.04.03	TUBERIA PVC - SAP 4"	M	12.45	12.45	-	-	12.45	-
04.04.04	TUBERIA PVC SAL 2"	M	6.00	6.00	-	-	6.00	-
04.04.05	SUMIDERO DE BRONCE 2"	UND	3.00	3.00	-	-	3.00	-
04.04.06	CAJA DE REG. ALB. 12"x24" C/TAPA CONCRETO y RR Ø = 4"	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				-	-		-
05.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO				-	-		-
05.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	PTO	24.00	24.00	-	-	24.00	-
05.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE C/LINEA A TIERRA EN PISO A PRUEBA DE AGUA	PTO	19.00	19.00	-	-	19.00	-
05.01.03	PRUEBA DE AISLAMIENTO Y RESISTIVIDAD RED GENERAL	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
05.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS				-	-		-
05.02.01	PICADO DE MURO Y RESANE (SECCION 10x7.5cm.)	M	3.60	3.60	-	-	3.60	-



05.02.02	PICADO DE CIELO RASO Y RESANE (SECCION 10x7.5cm.)	M	10.00	10.00			10.00	
05.02.03	ACARREO INTERNO DE MAT. PROCEDENTE DE DEMOLICION	M3	28.53	28.53			28.53	
05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	M3	28.53	28.53			28.53	
05.02.05	TUBERIA PVC-P 20mm.	M	30.00	30.00			30.00	
5.03	TABLEROS y CUCHILLAS (LLAVES)							
05.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x20A.	UND	1.00	1.00			1.00	
05.03.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO 2x15A.	UND	1.00	1.00			1.00	
5.04	ALIMENTADORES							
05.04.01	CAJA DE PASE F*G* 4X4X2"	UND	1.00	1.00			1.00	
5.05	LUMINARIAS Y ARTEFACTOS							
05.05.01	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION DE 70 W. C/DIFUSOR DE POLIMETACRILATO TRANSPARENTE	UND	2.00	2.00			2.00	
05.05.02	CAMPANILLA DE TIMBRE DE 2" CON TRANF. 220/12V	UND	2.00	2.00			2.00	
05.05.03	ART. FLUOR. 1/36W EMPOTRADO (INC. EQUIPO)	UND	24.00	24.00			24.00	
05.05.04	LAMPARA AHORRADORA DE 12W (INC. EQUIPO)	UND	2.00	2.00			2.00	
06	COMP.: II.- SUFICIENTE Y BUEN ESTADO DE LOS MOBILIARIOS Y MATERIAL EDUCATIVO							
6.01	MOBILIARIO ESCOLAR							
06.01.01	MOBILIARIO EN DIRECCION	GLB	1.00					1.00
06.01.02	MOBILIARIO EN TOPICO	GLB	1.00					1.00
06.01.03	MOBILIARIO EN DEPOSITO DE ALIMENTOS	GLB	1.00					1.00
06.01.04	MOBILIARIO EN DEPOSITO DE MATERIALES	GLB	1.00					1.00
06.01.05	MOBILIARIO EN SALA DE PROFESORES	GLB	1.00					1.00
06.01.06	MOBILIARIO EN SECRETARIA	GLB	1.00					1.00
6.02	EQUIPAMIENTO DIDACTICO							
06.02.01	SECTOR CONSTRUCCION DIDACTICO	GLB	1.00					1.00
06.02.02	SECTOR JUEGOS TRANQUILOS	GLB	1.00					1.00
06.02.03	SECTOR EXPERIMENTOS	GLB	1.00					1.00
06.02.04	SECTOR MUSICA	GLB	1.00					1.00
06.02.05	SECTOR BIBLIOTECA	GLB	1.00					1.00
06.02.06	SECTOR ASEO	GLB	1.00					1.00
ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01								
02	ESTRUCTURAS							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	EXCAV. ZANJAS Y ZAPATA RT+2kg/cm² Df = 1.6m	M3				104.99	104.99	
02.01.04	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	M3				468.31	468.31	
02.01.05	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	M3				745.30	745.30	
02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3				745.30	745.30	
02.02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	SOLADO PARA ZAPATAS E=4", 1:12 CEM/HORM	M2				102.48	102.48	
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	ZAPATAS							
02.03.01.01	ZAPATAS - CONCRETO 210 kg/cm²	M3				51.24	51.24	
02.03.02	MUROS DE CONTENCIÓN							
02.03.02.03	MUROS DE CONTENC.- ACERO Fy= 4200Kg/cm²	KG				4,259.20	4,259.20	
02.03.03	COLUMNAS							
02.03.03.02	COLUMNAS.- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2				91.17	91.17	
03	ARQUITECTURA							
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA							

03.01.02	MURO DE LADRILLO CORRIENTE (ARTESANAL AYACUCHO) SOGA M:1.5 JUNTA 1.5 CM	M2				156.89	156.89	
03.03	CIELO RASOS							
03.03.01	CIELO RASO CON MEZCLA C/A 1:5	M2				137.61	137.61	
03.05	CONTRAZOCALOS							
03.05.02	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE 30 X 30 cm H=0.10m	M				15.40	15.40	
03.09	CARPINTERIA DE MADERA							
03.09.03	VENTANA DE CEDRO	M2				26.15	26.15	

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA 2DA ETAPA 2016

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 248,288.00	S/ 205,008.56	82.57%
MAYORES METRADOS		S/ 92,635.05	37.31%
ADICIONALES		S/ -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 43,051.90	17.34%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 297,643.61	119.88%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CAT. PPTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO : 2.135688 "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" SEGUNDA ETAPA

OBRA : 4.000026 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR

FUNCIÓN : 22 EDUCACION

DIV. FUNC. : 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNC. : 0103 EDUCACION INICIAL

SEC. FUNC. : 008

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-CANON MINERO Y FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.23	Costo de const. por adm. directa - Personal	115,154.28	0.00	115,154.28
2.6.22.24	Costo de const. por adm. directa - Bienes	166,484.84	0.00	166,484.84
2.6.22.25	Costo de const. por adm. directa - Servicios	10,699.65	4,329.35	15,029.00
TOTAL EJECUTADO		292,338.77	4,329.35	296,668.12
SALDO				1.88
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				296,670.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
	1501.070202 Por Administración Directa-Personal	115,154.28
	1501.070203 Por Administración Directa-Bienes	166,484.84
	(-) Saldo de materiales en Almacén (NEA N° 54)	-2,458.50
	(+) Transferencia de materiales al Proyecto (PECOSA N° 757, 1653, 1943 y 2005, además de la NEA 057-14)	3,445.00
	1501.070204 Por Administración Directa-Servicios	15,029.00
TOTAL		297,654.62

NOTA:

Según Informe N° 156-2016-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 13 de diciembre de 2016, señala que existen saldo de materiales según NEA N° 054 de fecha 10/10/2016, por el importe de S/ 2,458.50. Además existen transferencias de materiales de otros proyectos, según PECOSAS N°s: 757, 1653, 1943 y 2005, por los importes de S/ 1,536.00, S/ 11.00, S/ 1,400.00 y S/ 490.00 respectivamente; adicionalmente se transfirió al proyecto 04 und de codos PVC SAP 45° 1/2" (c/u S/ 2.00) por un importe total de S/ 8.00, según NEA 057 del año 2014.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016	MONTO S/
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	47,000.16
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-CANON MINERO Y FOCAM	249,667.96
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	296,668.12

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO-Segunda Etapa 2016	297,643.61
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2016	297,654.62
DIFERENCIA (1-2)		-11.01

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25MX-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" SEGUNDA ETAPA, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

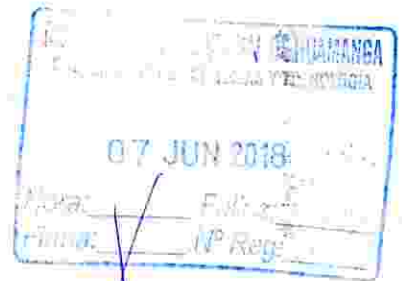
ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.0702 Instalaciones Educativas, 1501.070202**. Por Administración Directa-Personal por S/ **115,154.28**, 1501.070203. Por Administración Directa-Bienes por S/ **167,471.34**, 1501.070204. Por Administración Directa-Servicios por S/ **15,029.00**; sumando un monto total de rebaja contable por S/ **297,654.62 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 62/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Huamanga
 CPC. Eddy Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho 06 JUN 2018
 Oficio Circ. N° 1504-2018-UTD-SE-MPH
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. del original de: REG-101-2018-MPH de fecha: 06 JUN 2018
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



Atentamente
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Lic. Karol Riveros Taco